



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Medicamentos,
Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

N° 043-2023

CERTIFICADO

BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE

El que suscribe, Director Ejecutivo de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

CERTIFICA:

Que la Droguería ELH S.A.C. con razón social EURO LATINA HEALTHCARE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA – ELH S.A.C., con oficina administrativa ubicada en Calle Simón Bolívar N° 472, Int. 304-A, Urb. Leuro - Miraflores - Lima - PERÚ y almacén ubicado en Av. Alameda Los Pinos N° 554, Urb. Villa Marina – Chorrillos - Lima – PERÚ (con prestación de servicio de almacenamiento brindado por la Droguería INTERNATIONAL GROUP MEDICAL S.A.), cumple con las Buenas Prácticas de Distribución y Transporte para sus: **A) Productos Farmacéuticos distribuidos a condiciones de temperatura controlada**, consignada en la R.M. N° 833-2015/MINSA y su modificatoria, para la distribución en el país, tal como consta en el Acta de Inspección para Droguerías y Almacenes Especializados que Distribuyen y Transportan Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos N° 036-I-2023 de fecha 01 de febrero del 2023.

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado según el Expediente N° 22-134466-1 de fecha 28 de noviembre del 2022.

Este Certificado es válido a partir del **01 de febrero del 2023** hasta el **01 de febrero del 2026**.

Lima, 13 de febrero del 2023.



.....
Q.F. José Carlos Saravia Paz Soldán
Director Ejecutivo
Dirección de Inspección y Certificación
DIGEMID

Temperatura Controlada: 15 – 25 °C

JCSP/ILL/FCA/fca